

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 25 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias, por el que se notifica Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en nómina.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación, se le notifica al interesado (DNI 28535890C), que en la sección de personal de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro y el modelo de ingreso 046, significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes o, en su caso, realizar el ingreso de la cantidad adeudada.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 25 de marzo de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.